

2022 - 188741

05/12/2022 07:39

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Yo, Jesús Toledano García, Notario de Las Palmas de Gran Canaria,

HAGO CONSTAR

I.- Que el día doce de Agosto de dos mil veintidós, con número 1301 de Protocolo, he autorizado acta de reanudación de tracto sucesivo interrumpido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas a que hacen referencia el expediente son las siguientes:

1.- URBANA.-EDIFICIO en construcción, que constará de cinco plantas, destinado a centro parroquial, en cuya planta baja estará ubicado el salón de actos, con capacidad para trescientas plazas, el vestíbulo, la vivienda del sacristán, el archivo y los aseos.

En la primera planta van ubicadas la zona de dispensario con tres salas de consulta y una sala de espera, dos aulas, de unos cuarenta metros cuadrados, cada una, los aseos y la cabina de proyección.

En la segunda planta se han proyectado el gimnasio, la sala de estudio y cuatro aulas, además de los correspondientes

Estas tres plantas descritas tienen la misma superficie construida.

En la tercera planta, con una superficie similar a la de la cuarta y menos que las tres descritas, se han proyectado aulas con sus correspondientes aseos, y por último, en la cuarta se han situado los dormitorios para los alumnos internos en número de once y con una superficie cada uno de unos nueve metros cuadrados, además de un estar-comedor, cocina, oficio y despensa y los correspondientes aseos.

Dicho edificio se encuentra situado en el barrio de Guanarteme de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

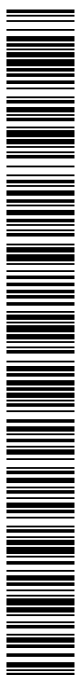
Linda: Al Noroeste o frente, con la calle Portugal; al Sureste o fondo, en parte, con solar de la Diócesis de Canarias (finca registral 7599), en parte, con otro de los señores González Suárez, antes de doña María del Pino Apolinario Placeres, y en parte con la calle Arístides Briand; al Noreste o izquierda entrando, con casa de don Domingo Chirino Herrera, en parte, y en parte, con almacén de los señores González Suárez; y al Suroeste o derecha, en parte con solar de los comparecientes y representados, en parte y en otra con la Iglesia del Santísimo Cristo Crucificado.

Ocupa una superficie de QUINIENTOS OCHENTA METROS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (580,9544 m²).

2.- URBANA.-SOLAR situado en la calle Arístides Briand del Barrio del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Linda, por el sureste o frontis, en una longitud de siete metros, con dicha calle de su situación; al Noroeste o espalda, en igual extensión, con solar de Don Agustín Chirino Linares, hoy del Señor Caballero Mujica y otros (finca registral 1786); por el Noreste o derecha, entrando, en una línea de veinte metros y sesenta centímetros, con casa de Doña María Crespo, y al Suroeste, o izquierda, en veintidós metros y veinte centímetros lineales, con solar de Doña María del Pino Apolinario, hoy finca registral 20733 de la Diócesis de Canarias.

Ocupa una superficie de **CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CON TREINTA**



0006754a011a050150a07e63c90c0727b

2022 - 188741

05/12/2022 07:39

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

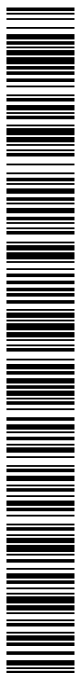
DECÍMETROS CUADRADOS (146,30 m²).**REFERENCIA CATASTRAL COMUN.-** Dichas fincas forman parte de otra mayor cuyos datos catastrales identificativos son los siguientes: 7222306DS5172S0001GH.**TITULARES REGISTRALES:****DIÓCESIS DE CANARIAS**, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de Santa Ana, número 12, C.P. 35.001, y con CIF R-3500001G.

II.- Que según resulta de la certificación catastral, la descripción registral de las fincas a que se refiere este expediente son las siguientes:

A.- **URBANA: Edificio** en construcción que constará de cinco plantas destinado a la práctica de la labor social a desarrollar conforme las leyes, en cuya planta baja estará ubicado el salón de actos con capacidad para trescientas plazas, el vestíbulo, la vivienda del Conserje, el archivo y la Secretaria y los aseos. En la primera planta van ubicadas la zona de dispensario, con tres salas de consulta y una sala de espera, dos aulas de unos cuarenta metros cuadrados cada una, los aseos y la cabina de proyección. En la segunda planta se han proyectado el gimnasio, la sala de estudios y cuatro aulas además de los correspondientes aseos y vestuarios. Estas tres plantas descritas tienen la misma superficie construida. En la tercera planta con una superficie similar a la de la cuarta y menor que las tres descritas, se han proyectado cuatro aulas con sus correspondientes aseos y por el último en la cuarta se han situado los dormitorios para alumnos internos en el número de once y con una superficie cada uno de unos nueve metros cuadrados, además de estar-comedor, cocina, oficio y despensa y los correspondientes aseos. Dicho edificio se halla situado en el barrio de Guanarteme en esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. **Linda:** al Poniente o frente, con la calle Portugal; al Naciente o espalda, con solar en parte de la Diócesis de Canarias, en parte con otro de los señores González Suarez antes de Doña María del Pino Apolinario Placeres y en parte con la calle Arístides Briand; al Norte o izquierda entrando, con casa de Don Domingo Chirino González; y al Sur o derecha, en parte con solar de los mismos señores dueños de esta finca y en parte con el de la Diócesis de Canarias o Parroquia del Santo Cristo. **Ocupa una superficie** de seiscientos quince metros treinta y siete decímetros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.-

B.- **URBANA: Solar** situado en la calle Arístides Briand, del barrio del Puerto de la Luz de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; que **linda** por el Sur o Frontis, en una longitud de siete metros, con la calle de su situación; al Norte o Espalda, en igual extensión, solar de Don Agustín Chirino Linares, hoy del señor Caballero Sunjica y otros; por el Naciente o derecha entrando, en una línea de veinte metros y sesenta centímetros, con casa de Doña María Crespo; y por el Poniente o izquierda, en veintiún metros y veinte centímetros lineales con solar de Doña María del Pino Apolinario. **Ocupa** este solar una superficie de ciento cuarenta y siete y treinta decímetros cuadrados.-

Y los titulares registrales de dichas fincas son: **POR NOVENAS PARTES IGUALES** a favor de **Don Francisco Caballero Mujica**, y los esposos **don Juan Sánchez Pérez** y **doña María del Carmen Bolaños Saavedra**; **don Guillermo Wittenbach García** y **doña Carmen Roig Castro**; **don José María Ávila Vega** y **doña María del Pilar Medrano González Granda**; **don Rafael Betancor Báez** y **doña Marina Rodríguez González**; don



0006754a011a05015a07e63c90c0727b

2022 - 188741

05/12/2022 07:39

REGISTRO GENERAL

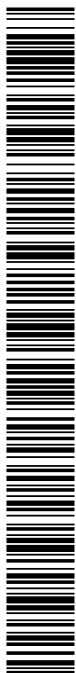
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Isidoro Puga Sánchez y doña Remedios Alemán Lorenzo; don Juan Miranda Sánchez y doña Rosa Parellada Vargas; don Eduardo Callejo García Amado y doña Ana María de la Concha Afonso; y don Juan Gámez García y doña Margarita Bello Perdomo; sin atribución de cuotas y para sus sociedades conyugales entre los esposos; Sus domicilios son en la actualidad desconocidos.

III.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la pretensión para que en el plazo de **un mes** a contar desde la recepción de la presente pueda comparecer en esta notaría, situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Los Balcones, número 14, para hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho, con el apercibimiento de que, según el artículo 203.6 el promotor podrá entablar demanda en juicio declarativo contra todos los que se hubieran opuesto, ante el Juez de primera instancia correspondiente al lugar en que radique la finca.

En Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de Diciembre de dos mil veinte.

Fdo: Jesús Toledano García



0006754ad11a050150a07e63c90c0727b